



"2025 AÑO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL PAPA FRANCISCO, SIMBOLO DE AMOR Y HUMILDAD"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30 OCT. 2025	Hs. 13:34
Numero: 927	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 14/25

Letra BSF

Ushuaia, 29 de octubre de 2025

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Por la presente, me dirijo a Ud. y a través de su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de solicitar que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Vecinos de nuestra ciudad acudieron al Bloque Somos Fueguinos y nos plantearon que sobre la calle Soberanía Nacional, entre la calle Avutarda hasta el encuentro con la calle Lupinos del barrio Los Morros, los vehículos y motos que circulan por la arteria lo hacen a muy alta velocidad, provocando accidentes y dificultando el cruce peatonal y la seguridad de vecinos y en especial de niños y jóvenes que concurren a los establecimientos educativos, Jardín N°8 Caminito de Colores, la escuela primaria N°15 y el colegio secundario Ernesto Sábató.

Asimismo, es importante mencionar que la calle en cuestión es doble mano y corre paralela a la calle Juan Facundo Quiroga, funcionando como calle secundaria, alternativa de autos y motos, generando una frecuencia intensa de tránsito.

Es por ello que se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las Secretarías de Gobierno, Planificación e Inversión Pública y demás áreas competentes se priorice la instalación de un reductor de velocidad sobre la calle ya mencionada, cabe recalcar que actualmente la ley Nacional de Tránsito y de Seguridad

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Nelson BUCHS
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025 AÑO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL PAPA FRANCISCO, SIMBOLO DE AMOR Y HUMILDAD"

***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Vial N°22.449 en su artículo 51 establece que la VELOCIDAD MÁXIMA permitida en zonas urbanas es de 40 km/h y que, en proximidad de establecimientos escolares, deportivos y de gran afluencia de personas la velocidad precautoria es no mayor a 20 km/h.

Ante esta problemática que viven diariamente los vecinos, cansados de los accidentes reiterados y habiéndome apersonado en el lugar, se evidencio, relevó y se constató en varias oportunidades que los vehículos y motos realizaban maniobras imprudentes y a muy alta velocidad. En el anexo se adjunta ubicación del lugar solicitado por los vecinos para la colocación del reductor de velocidad.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Nelson BUCHS
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025 AÑO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL PAPA FRANCISCO, SIMBOLO DE AMOR Y HUMILDAD"

***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las Secretarías de Gobierno, Planificación e Inversión Pública y demás áreas competentes evalúe la colocación la construcción de un reductor de velocidad, sobre la calle Soberanía Nacional, entre la calle Avutarda y la calle Lupinos de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°- De forma.

Nelson BUCHS
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



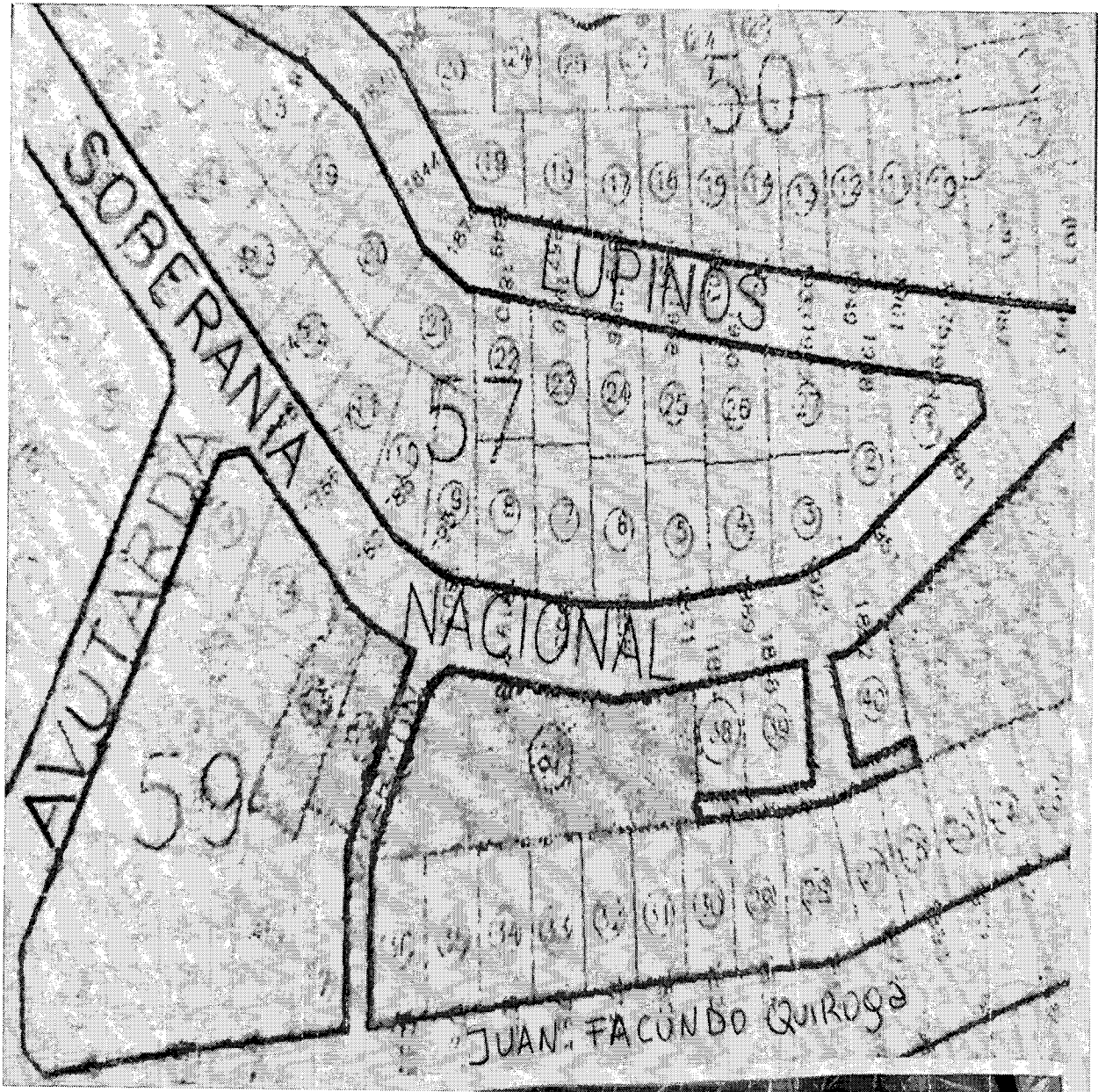
"2025 AÑO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL PAPA FRANCISCO, SIMBOLO DE AMOR Y HUMILDAD"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Anexo I

Calles Soberanía Nacional entre Avutarda y Lupinos.



Nelson BUCHS
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"